



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	FREDDY MARTÍN AGUADO ARBOLEDA Y OTRO
Demandado	EMPRESA OCUPAR TEMPORALES S.A. Y SOLIDARIAMENTE A EMPRESA PREMOLDEADOS S.A.S.
Radicación n.º	76 001 31 05 019 2023 00036 00

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 136

Santiago de Cali, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, mediante Auto Interlocutorio 072 del 29 de septiembre de 2023 CONFIRMÓ el auto interlocutorio 1539 del 16 de agosto de 2023 que rechazó la demanda por falta de subsanación, en cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Cali, se ordenará obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior y en consecuencia el archivo del presente proceso.

En consecuencia, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales. **DISPONE**

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI – SALA LABORAL.

SEGUNDO: ORDENAR EL ARCHIVO definitivo del presente proceso

Notifiquese y cúmplase,


JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ
JUEZ

C.C.V.

JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI



En estado de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: **31/01/2024**



1

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria